

Mujeres en la política local durante la Segunda República en Tenerife.

Dra. Hermida Martín, Yanira
yanirahermida@gmail.com

Dr. Aguiar García, Carlos David
cdaguiar11@gmail.com

RESUMEN

Con las reformas sociales y políticas llevadas a cabo con la Segunda República en la isla de Tenerife se da por vez primera la llegada de mujeres al ámbito de la representación política. Son varias las mujeres que llegan al gobierno local pero sus trayectorias, sus programas y su experiencia política no es todo lo fructífera que se pudiera esperar, a menudo son las estructuras caciquiles que junto a su nula preparación política limitan los actos de estas nuevas mujeres políticas.

Dos rasgos fundamentales de las mujeres que desempeñan cargos políticos en la Segunda República en Tenerife son: su escasa permanencia en el desempeño de dicho cargo y su acceso al mismo, en la mayoría de los casos, de manera obligatoria cumpliendo más con un dictado legal que defendiendo un interés personal de participar en la vida pública para cambiar la realidad existente en los municipios donde habitan.

Destacamos como excepción el papel predominante de la dirigente comunista santacrucera, Isabel González, Azucena Roja.

PALABRAS CLAVE

Mujeres políticas, II República, Tenerife.

- CONTEXTO HISTÓRICO -

La Segunda República (abril de 1931- julio de 1936) supone, tanto para el Archipiélago Canario como para el resto del estado español, un oasis, con todo lo que el concepto comporta de inmensa alegría en el momento de su descubrimiento como de desilusión al tratarse, en no pocas ocasiones, de una mera ilusión óptica, limitada y delimitada por dos vastos y desolados desiertos que le anteceden y suceden en el tiempo: la dictadura de Primo de Rivera y la dictadura franquista, respectivamente¹.

Con la Segunda República llegan a la palestra política numerosas cuestiones relevantes para la lucha de las mujeres por alcanzar una plena ciudadanía, fue en este momento cuando llegan al Congreso tres mujeres diputadas: Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken. Por primera vez llegaban a las instituciones políticas mujeres de clara carrera política impulsadas por las reivindicaciones de grupos de sufragistas y feministas².

Por razones de espacio y contenido del presente trabajo no podemos citar todos los aspectos que demuestran profusamente el carácter abiertamente democrático del periodo republicano frente a las dos dictaduras militares que le constriñen temporalmente. Así, comienza un periodo donde se reconocerán numerosos derechos civiles³ (matrimonio civil, divorcio, educación laica, libertad de expresión y manifestación, por citar algunos de los más relevantes), entre los que cabe destacar, por su prominencia y carácter democratizador, la implantación del sufragio universal, accediendo por primera vez en España las mujeres al derecho a voto en 1931 (rompiendo con todos los censitarismos, trabas y tropelías de diversa índole impuestos por el régimen de la Restauración Borbónica⁴, sin entrar a valorar las profundas corruptelas que las burguesías locales, agrupadas en las filas de los *partidos del turno*, impusieron en las diversas

¹ Una interesante valoración sobre el escaso carácter rupturista que tuvo la Segunda República en Tenerife, en la Tesis doctoral de AGUIAR GARCÍA, C. *La provincia de Santa cruz de Tenerife entre dos dictaduras (1923-1945). Hambre y orden.* Universidad de Barcelona. 2012. http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/63172/CDAG_TESIS.pdf?sequence=1

² El modelo de «mujer política» se gesta en el estado español desde principios de siglo XX impulsado por el pensamiento de grupos de pensamiento feminista. Véase: Tavera García, Susana. «Sufragio, república y democracia de género en Cataluña, 1907-1936» En: Eguido A. Fernández Asperilla, Ana. (2011) *Ciudadanas, militantes, feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX.* Editorial Eneida, Madrid.

³ Existen diferentes trabajos a nivel nacional que estudian las reformas llevadas a cabo en el periodo republicano, entre los que destacamos: PAYNE, S. *La primera democracia española. La Segunda República (1931-1936).* Barcelona, Paidós, 1995. / TUÑÓN DE LARA, M. (dir.). *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936.* Madrid, Siglo XXI, 1988. / JACKSON, G. *La República española y la guerra civil.* Barcelona, Crítica, 1981.

⁴ Para conocer el entramado sociopolítico de la Restauración Borbónica, véase: DUARTE, A. *La España de la Restauración (1875-1923).* Barcelona, Edicions Hipòtesi, 1997. / VARELA ORTEGA, J. (dir.). *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923).* Madrid, Marcial Pons, 2001.

provincias españolas sometiendo al país a un severo atraso económico⁵ (cuyo motor económico era, básicamente y salvo regiones puntuales que observan un considerable desarrollo industrial, una obsoleta agricultura extensiva) y educativo (con abrumadoras cotas de analfabetismo)⁶, al tiempo que agrandando las diferencias sociales entre una terratenencia y burguesía comercial, cada vez más potente, y una inmensa mayoría de población campesina inadmisiblemente desarrapada y miserable para un país que se codeaba, o al menos pretendía, con las democracias europeas.

Así, mientras que cara a Europa se presenta la imagen de una España impoluta y señorial, ataviada con traje oscuro y luciendo sombrero de copa, bastón, monóculo y barbas imposibles, en el interior la realidad propaga, como una epidemia imparable y muy extendida, la imagen de una España descamisada⁷ donde el caciquismo, bendecido por la iglesia y defendido con las armas en la mano por la Guardia Civil⁸, impone a fuego y sangre los fantasmas del hambre y del orden, inclinando a toda la maquinaria del Estado a funcionar en defensa de sus intereses de clase.

- ACTUACIONES POLÍTICAS -

La Segunda República, como hemos visto, se convirtió en un marco social y político propicio para que varias mujeres accedieran, en la isla de Tenerife, al desempeño de cargos políticos de diferente relevancia⁹. A continuación, analizaremos casos en los que mujeres dirigieron los bienes públicos, contextualizando su actuación desde las alcaldías o concejalías de los diferentes ayuntamientos que regentan, analizando sus propuestas y valorando los logros alcanzados con su gestión. Ellas provienen de diferente extracción social, por eso los objetivos que persiguen son distintos y sus logros serán, lógicamente, también diversos.

Con la presente investigación podemos afirmar que existen tres factores fundamentales que caracterizan la llegada de las mujeres que hemos estudiado porque detentan cargos políticos durante la Segunda República en la isla del Teide: por un lado, su periodo de actividad

⁵ Para comprender como el entramado social existente lastrado el desarrollo económico del país, véase: COSTA MARTÍNEZ, J. *Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros escritos*. Madrid, Alianza, 1973.

⁶ Al respecto, véase: CARRERAS, A. *Historia económica de la España contemporánea*. Barcelona, Crítica, 2003.

⁷ Un detallado análisis de la doble y contrapuesta imagen, interior y exterior, que proyecta España en: COMELLAS, J. L. *Del 98 a la Semana Trágica. Crisis de conciencia y renovación política*. Madrid, ediciones Biblioteca Nueva, 2002.

⁸ La alianza entre terratenencia agraria, burguesía comercial e industrial, iglesia, ejército y Guardia Civil, como bloque social tradicionalmente dominante, bajo la bandera del bando nacional, durante la Guerra Civil (1936-1939) queda puesto de manifiesto en: VILAR, P. *La guerra civil española*. Barcelona, Crítica, 1986.

⁹ Sobre el papel de las mujeres en la provincia durante la Segunda República véase: HERMIDA MARTÍN, YANIRA. *Mujeres y cambios sociales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 1931-1975. Amas de casa, camaradas y marginadas*. Universidad de Barcelona. 2012. http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/63177/YHM_TESIS.pdf?sequence=1

pública es, mayoritariamente, entre 1933 y 1934 (momento en que la coalición conservadora, integrada por el Partido Radical y la CEDA, controlan el Gobierno central del estado español), por otro lado, la mayoría de ellas habían sido maestras de escuela con anterioridad al desempeño del cargo público¹⁰, y en tercer lugar, la mayoría tienen que ejercer el cargo de manera obligatoria, mediante nombramiento oficial, y no por un deseo personal de participar de manera activa en la vida política de los municipios donde vivían. A continuación, pasaremos a desgranar cada uno de los casos concretos en que se centra nuestro estudio.

En el municipio del Puerto de la Cruz, situado al norte de la isla de Tenerife, accederán al cargo de concejales dos mujeres a la largo del periodo republicano, son: Elisa González Vernetta y Nélica Bethencourt Yáñez. Trazaremos primero unas breves pinceladas sobre la realidad sociopolítica del Puerto de la Cruz, para conocer el entorno donde se desarrollo su actividad política y luego analizaremos la actuación de cada una de ellas. El Puerto de la Cruz es un municipio de carácter marcadamente agrario cuya economía se centraba, prácticamente en exclusiva, en la producción de plátanos destinados a su exportación a diferentes países europeos. En el plano social, unas cuantas familias de la terratenencia controlaban un elevado porcentaje de la tierra, elemento generador de riqueza, mientras que la inmensa mayoría de la población vivía sometida a un régimen de medianería y jornalería que podemos calificar sencillamente de abusivo. Esta situación social propicia que el socialismo arraigue con fuerza y conquiste la alcaldía en la década de 1920 (siendo el primer ayuntamiento socialista de la provincia) y en varios momentos de la Segunda República¹¹.

Elisa González Vernetta era una gran propietaria agrícola del Valle de La Orotava¹², era esposa, viuda en 1933 momento en que desempeña el cargo político¹³, del terrateniente Felipe Machado Pérez¹⁴, que fue concejal del ayuntamiento del Puerto de la Cruz y consejero del

¹⁰ Factores que ya se habían constatado en varios trabajos anteriores, véase: HERMIDA MARTÍN, Y. y AGUIAR GARCIA, C. *Visibilizar la labor de las mujeres. Una cuenta pendiente de la historiografía canaria*. En XLVI Congreso Internacional de Filosofía Joven. Tenerife, Universidad de La Laguna, 2009. / AGUIAR GARCIA, C. D. y HERMIDA MARTÍN, Y. *Mujeres ante el caciquismo: Consuelo Díaz Pérez y Concepción García Suárez, representantes municipales en el sur de Tenerife durante la Segunda República*. II Jornadas de Historia del sur de Tenerife. Arona, editorial Llanoazur, 2010.

¹¹ Un estudio de la evolución social y política del municipio del Puerto de la Cruz en la primera mitad del siglo XX en: AGUIAR GARCIA, C. D. *El valle de la Orotava entre dos dictaduras (1923- 1945)*. Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2010.

¹² Elisa González Vernetta tenía propiedades en otros municipios de Tenerife, así en 1942 tenía amillaradas a su nombre 161 hectáreas en Guía de Isora (RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. Santa cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2009.p. 624)

¹³ Felipe Machado Pérez muere el 3 de septiembre de 1931 como queda recogido en la prensa local (*El Progreso*, 4 de septiembre de 1931).

¹⁴ En FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F. *Nobiliario de Canarias*. (ampliada y puesta al día por una Junta de especialistas). La Laguna, Juan Régulo editor, 1954. Tomo II, p. 439

Cabildo Insular de Tenerife durante la dictadura de Primo de Rivera¹⁵. Su suegro (el aristócrata Felipe Machado del Hoyo-Solórzano) y sus cuñados (Francisco y Víctor Machado Pérez) forman la familia que más tierras acumula en sus manos en todo el municipio del Puerto de la Cruz durante las primeras décadas del siglo XX, y controlarán el ayuntamiento del citado municipio desde la alcaldía, en diversas ocasiones, y las concejalías¹⁶.

La actuación política de Elisa González Vernetta irá destinada a defender los intereses de la clase terrateniente portuense blindando la exportación platanera, elemento sobre el que sustentaban su enriquecimiento. Actuación lógica ya que defiende los intereses propios, los de su familia y de toda la clientela política en que se integra. Así, podemos destacar dos momentos estelares dentro de su actividad pública: por un lado, en noviembre de 1931 firma (junto a la mayoría de los grandes terratenientes portuenses) un escrito dirigido al Gobernador Civil que pretende evitar que el ayuntamiento socialista del Puerto de la Cruz, presidido por el socialista Florencio Sosa, imponga un impuesto sobre la producción platanera para sanear la depresión que sufre la hacienda municipal¹⁷. Su propuesta sale triunfante y el Gobernador Civil insta al ayuntamiento socialista a desistir en su propuesta de imponer dicho impuesto.

Su segunda actuación política se produjo en febrero de 1933. Fruto del apoyo que el ayuntamiento socialista del Puerto de la Cruz estaba prestando al Sindicato Agrícola del Norte que llevaba en huelga varias semanas, el Gobernador Civil destituye a esta corporación municipal nombrando una Comisión Gestora encargada de reconducir la situación del ayuntamiento, poner coto a las peticiones sindicales y finiquitar una huelga que estaba socavando la autoridad tradicional de la gran terratenencia. Elisa González Vernetta formará parte de esta Comisión Gestora¹⁸, como representante de la Asociación Patronal Agraria, junto a Melchor Matos Armas (designado por la Federación Obrera del Valle de La Orotava) y Leopoldo Mansito Rodríguez (funcionario del estado).

Al margen de Elisa González Vernetta, hubo otras mujeres, que analizaremos a continuación, que accedieron al desempeño de cargos políticos durante la Segunda República como un nombramiento obligatorio no como un deseo expreso de participar en la gestión pública, ya que éste era un imperativo legal (el cargo recaía en el funcionario o funcionaria más joven del municipio) y suponía enfrentarse a una situación en la que casi no podían actuar desde las casas

¹⁵ AGUIAR GARCÍA, C. *La provincia de Santa cruz de Tenerife entre dos dictaduras (1923-1945). Hambre y orden*. Universidad de Barcelona. 2012. p. 444 y 511

¹⁶ Su suegro Felipe Machado del Hoyo-Solórzano fue alcalde del Puerto de la Cruz de 1900 a 1905, su cuñado, Francisco Machado Pérez, también lo fue de 1921 a 1922

¹⁷ Archivo Histórico Municipal del Puerto de la Cruz Libro de Actas de plenos (20-IV-1931 a 5-XI-1931), Sesión 3-IX-1931, pp. 151-152.

¹⁸ Archivo Histórico Municipal del Puerto de la Cruz. Libro de Actas de plenos (7-VII-1932 a 5-XI-1931), Sesión 3-II-1933, p. 95v.

consistoriales, dada las relaciones clientelares que dominaban la vida política de los municipios unido a la casi nula potencialidad hacendística de los ayuntamientos en que desempeñan su cargo, y para colmo de males les acarrea numerosos gastos en transporte y dietas que debían costear de sus propios bolsillos.

Nélida Bethencourt Yáñez, maestra nacional, formará parte de una nueva Comisión Gestora del ayuntamiento del Puerto de la Cruz a finales de febrero de 1933¹⁹, que sustituirá a la comisión de la que formaba parte Elisa González Vernetta, dicha comisión tomará una posición más dialogante con los huelguistas e intermediará con el gobernador civil para darle fin al problema.

La también maestra Consuelo Díaz Pérez accederá a la alcaldía del municipio sureño de Adeje durante la Segunda República. Adeje era un municipio también orientado a la producción platanera dedicada a la exportación, donde el capital británico había irrumpido con fuerza a principios de siglo XX, así la Compañía británica *Fyffes Limited* fue la mayor propietaria de tierras del municipio hasta la década de 1940²⁰. Veamos, mediante una entrevista concedida por Consuelo Díaz Pérez a la prensa local como recibió el nombramiento y cuales eran sus planes de actuación al frente de la concejalía, centrados principalmente en mejorar las penosas condiciones de los maestros y maestras, y por ello también del alumnado, en el municipio de Adeje

“- ¿Está usted contenta con su cargo de concejal?

- De ninguna manera. No sabe usted el disgusto que esto me ha causado. Yo no he entendido nunca, no entiendo de política, porque jamás me he preocupado de ella. Mis afanes han sido siempre mis estudios de Pedagogía, limitándome en cuanto a política a leer lo que de éste aspecto dicen los periódicos.

- ¿Entonces, como aceptó usted el cargo?

- Sencillamente, porque no he tenido más remedio. Soy la maestra más joven del pueblo, y según la ley había de ser yo necesariamente uno de los componentes de la Comisión Gestora, sin excusa alguna.

- ¿Cómo no la eligieron a usted alcaldesa?

- Ya me lo dijeron y me rogaron mucho que aceptara ese cargo de tanta responsabilidad. Me aterró cuando vi el empeño de los demás. Mi negativa fue rotunda, porque no me considero preparada en el terreno político para desempeñar dignamente una alcaldía. Manifesté que apelaría a todos los medios para evadirme del cargo, con certificado médico o lo que fuere, y ante mi negativa, optaron por dejarme de concejal solamente, cosa que he aceptado como mal menor.

- ¿Entonces, piensa usted actuar?

¹⁹ Archivo Histórico Municipal del Puerto de la Cruz. Libro de Actas de plenos (7-VII-1932 a 5-XI-1931), Sesión 15-II-1933, pp. 96-96v.

²⁰ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. Santa cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2009. pp. 341-342.

- Eso, desde luego. Ya aceptado el cargo, estimo que no hay más remedio que actuar, y actuar con eficacia, que bien lo necesita Adeje, donde hay mucho que hacer desde el ayuntamiento.

- ¿Cuál será su primera proposición al ayuntamiento?

- Siendo yo maestra, el primer problema que propondré solucionar a mis compañeros del ayuntamiento es el de la Enseñanza. Existe un barrio en Adeje llamado Ronda, bastante distante del casco del pueblo, en el que todos los vecinos sin excepción son analfabetos. Pues bien, toda mi actuación la encaminaré por ahora a que el ayuntamiento instruya el expediente para la rápida creación de una escuela mixta en aquel barrio, para llevar cuanto antes aquellos vecinos el pan de la cultura, por el que tanta hambre sienten.

- ¿Y después?

- Luego de conseguido el anterior expediente, proyecto gestionar que las escuelas del casco se instalen en locales decentes y amplios, porque actualmente están en un estado lamentable, lo mismo que dotarlos de material escolar del que carecen en absoluto. Es tal deseo levantar y prestigiar las escuelas de Adeje, pueblo simpático y trabajador, que merece estar mejor atendido”²¹

Muy similar es el caso de Concepción García Suárez, de profesión maestra, que explica a la prensa local su acceso a la alcaldía del municipio sureño de Santiago del Teide y todas las circunstancias que rodeaban su gestión. Podemos observar muchas similitudes con lo expuesto por la concejala de Adeje, Consuelo Díaz Pérez, pero sus propuestas son mucho más amplias y ambiciosas que reformar la enseñanza local y se plantea acabar con el paro obrero y extender el agua potable a todos los barrios de Santiago del Teide.

“Saludamos a la joven maestra, ahora en funciones de alcalde. Si hubiera sido maestra sola, tal vez hubiéramos aventurado un piropo, una galantería. Estas alcaldesas que nos han tocado en suerte no están mal, dicho sea con todos los respetos. Pero no nos hemos atrevido. ¡Cuidado con las alcaldesas!...

-¿Y está usted conforme con su nuevo cargo?

-¡Qué le vamos a hacer! Con la escuela ya teníamos bastante. Clase por la mañana a las niñas, clase por la tarde a los varones; clase por la noche... Hemos acordado destinar los domingos para las sesiones.

-De manera...

-Si; los domingos por la mañana, los cinco kilómetros de pista. Después despachar asuntos de trámite (los de carácter urgente me los trasladan a Arguayo), firmar, reunirnos en sesión. Después regresar a Arguayo para seguir cumpliendo nuestro verdadero cometido, que es la enseñanza.

- ¡Indudablemente!. No obstante, aprovechando los domingos...

-¡Pero es que así no le queda a una tiempo para nada!

(Comprendo que hemos sido indiscretos. Esta contestación debimos evitarla. Porque hay que tener en cuenta que todas las maestras nombradas alcaldesas son las más jóvenes ¡Y no es conveniente que piensen mucho en ello!)

-Pero usted no renuncia. Usted cumple su cometido hasta que le sustituyan. ¿No es eso?

-¡Por qué voy a renunciar! Esto no es por mucho tiempo. Y además no quieren. Parece que ha caído bien esto de las mujeres de alcaldes.

²¹ *Gaceta de Tenerife*. 16 de febrero de 1933. Eutropio E. Bentley. “La Comisión Gestora de Adeje. Interesantes manifestaciones de la maestra nacional señorita Consuelo Díaz Pérez, que forma parte de dicha comisión”.

- ¡Sus razones tendrán!...

A la joven maestra de Arguayo le ha hecho gracia nuestra sutileza. Pero luego ha cambiado (acaso pensando que un alcalde debe tener cierto aire de respeto) y poniéndose en carácter nos ha dicho:

- Además tengo mis proyectos. Pensamos recabar del Cabildo la continuación de las obras de la pista de Tamaimo a la playa, ya comenzadas. Con ello se remediará la escasez de trabajo. Pensamos conseguir una escuela unitaria de niñas para la Villa, donde solo funciona una de varones, quedándose las hembras sin instrucción. Gestionaremos alguna ayuda para dotar de agua a Arguayo, que no tiene ni para lo más indispensable. Vamos a mejorar la alineación de las calles de Arguayo, cambiando con ello la estética y el trazado de este barrio. Esto no costará nada, porque los vecinos se me han ofrecido para trabajar gratuitamente en las obras y para ceder los trozos de solar que sean necesarios. Además, en primer término, examinaremos detenidamente el estado en que se halla la recaudación, con objeto de atender, debidamente los servicios municipales...

Casi nada. Todo un programa y todo un alcalde. Indudablemente estas chicas merecen que los pueblos les ayuden. El inconveniente es que se acostumbran y después las nombran por elección. Y los hombres vamos a perder nuestra mayor virtud. ¡Y vamos a quedar mal!...

Nos despedimos algo sorprendidos de la voluntad y del optimismo de estas nuevas alcaldesas.

No cabe duda, han tomado el cargo en serio. Y tal vez acierten. Por lo menos merecen acertar.

¡Lo malo es la recaudación!... Cuando regresamos, va quedando atrás la pobreza del campo..."²²

La tercera mujer alcaldesa de Tenerife fue la funcionaria más joven de El Sauzal, la maestra de El Ravelo, Baldomera M^a García Fuentes²³. Desempeñó el cargo de alcaldesa sin ningún tipo de remuneración económica, durante tres meses. Era ella quién hacía frente a los gastos que tenía por su nuevo cargo, incluso se veía obligada a ir caminando desde su domicilio en el pueblo vecino de Tacoronte hasta el ayuntamiento de El Sauzal, puesto que carecía de coche oficial y de presupuesto que le cubriese dicha necesidad. Poco conocemos de su labor al frente de la corporación municipal. Realizó gestiones para hacer llegar la línea telefónica a la zona de El Ravelo, iniciativa frustrada por el Cabildo, dirigido en esos momentos por Máximo Acea, que no le permitió concluir sus gestiones para lograrlo. Baldomera M^a García presentó su dimisión al gobernador civil tras producirse un incendio en las dependencias del ayuntamiento de El Sauzal en mayo de 1933.

²² Hoy, 10 de febrero de 1933, "Santiago del Teide y su alcaldesa".

²³ ACOSTA DORTA, E.: *TACORONTE. 100 años de Historia en Imágenes*, 2004. pp. 22-24.

Pronto aparecen en la prensa artículos donde se ridiculiza y se quita importancia al logro social que representa la llegada a la cabeza municipal de tres mujeres, un ejemplo es el artículo aparecido en *Gaceta de Tenerife*:

Tenemos en nuestra provincia ya, nada menos que tres alcaldesas. Que esto se diga, o mejor dicho, que se de publicidad y que no nos avergoncemos nosotros. ¿Dónde están los hombres? ¡Parece mentira!

Esto lo decimos en el año 1932, y nos contestan que estamos viendo visiones futuristas.

Y que estas nuevas alcaldesas empiezan con muchos bríos. No quiero ni pensar, en el desastre amoroso que esto va a traer consigo²⁴.

Las críticas soterradas o claramente descaradas unidas a la peculiar manera de llegar a la alcaldía de estas tres mujeres inmersas en el juego político de los caciques isleños, no permitieron que estas tres primeras alcaldesas pudieran desempeñar líneas políticas propias una vez llegaron al cargo como podemos observar; a veces por la poca preparación en este sentido, también por cierto desinterés en materia política de estas mujeres. Pero como hemos apuntado debemos destacar que en muchas ocasiones el contexto clientelar que sustentaba la política caciquil isleña²⁵ puso freno a sus proyectos y a sus iniciativas políticas. De manera que el avance social y político de las mujeres que facilitaban las reformas republicanas no era tan real en el plano práctico, ya que las dinámicas locales de control clientelar del periodo histórico anterior persistía de facto a grandes rasgos durante la etapa republicana²⁶.

Un caso excepcional fue el de Isabel González González, en su papel como concejala de Santa Cruz de Tenerife. En primer lugar por su trayectoria política puesto que Isabel González, alias Azucena Roja, fue la líder del Partido Comunista tinerfeño. Esta mujer alcanzó su puesto en la corporación municipal a través de una intensa vida política gracias a la cual,

²⁴ *Gaceta de Tenerife*, 10 de Febrero de 1933. Navarro Grau, A. «¿Alcaldesas nada más?».

²⁵ HERMIDA MARTÍN, Y. y AGUIAR GARCÍA, C. «Mujeres ante el caciquismo: Consuelo Díaz Pérez y Concepción García Suárez, representantes municipales en el sur de Tenerife durante la II República» en *Actas de las II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*. Arona, 2009.

²⁶ AGUIAR GARCÍA, Carlos. *El poder político en Tenerife: 1923-1945. Clientelismo, potencial económico y control social*. Trabajo de DEA inédito, Universidad de La Laguna, 2007.

en las elecciones a Cortes de 1936, logró obtener junto a José Miguel Pérez, Guillermo Ascanio y Rizal Pérez Barrera²⁷ una de las cuatro candidaturas del PCE por la provincia.

Buen ejemplo del compromiso y de la profunda trayectoria de Isabel González son sus numerosos artículos publicados en el periódico *El Socialista* o en las páginas del diario palmero *Espartaco*. Así como su propia militancia feminista que cristalizó durante su militancia en las filas del Partido Socialista donde en 1929 funda con 52 afiliadas la *Liga Feminista Socialista*²⁸, pasando a liderar posteriormente la llamada “fracción roja” que se escinde de las filas socialistas para acabar fundando el Partido Comunista en Tenerife²⁹.

Con el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, Isabel González fue nombrada por el gobernador civil, Manuel Vázquez Moro, como representante del PCE³⁰. Toma posesión de su cargo el 17 de marzo de 1936. Poseemos algunas referencias hemerográficas de sus intervenciones en los plenos municipales. Publica *Gaceta de Tenerife* el día 17 de abril de 1936 uno de estos plenos, presidido por el emblemático José Carlos Schwartz, en ese pleno la concejala comunista participa pidiendo la creación de escuelas en los barrios de La Alegría, Las Monjas y en el Toscal por el gran número de niños y niñas que estaban sin escolarizar, denuncia la existencia de unos 800 menores fuera del ámbito educativo.

También demandaría solución en ese pleno a otras dos cuestiones de calado social: hacer llegar el sistema de aguas a presión hasta el barrio de Cueva Bermeja, y trasladar a la corporación la demanda de un aumento de sueldo que realiza la Guardia Municipal.

El día 21 de mayo de 1936, de nuevo las páginas de *Gaceta de Tenerife*, recogen otro pleno del Ayuntamiento santacrucero donde interviene Azucena Roja como concejala. En él se crea la comisión representativa para asistir, vigilar y apoyar las Asambleas de Inquilinos. Entre las personas encargadas de esa comisión se encontraba Isabel González como representante del Partido Comunista, Albertos, en representación del Partido Socialista, Martín Díaz por Izquierda Republicana y Hernández Pérez representando al partido Unión

²⁷ IZQUIERDO GUTIÉRREZ, S. *Mujeres revolucionarias: Artículos publicados en el Semanario Espartaco*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2003. p. 22.

²⁸ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M., *Azucena Roja, camino de Octubre. La aparición del comunismo en Tenerife*. Artemisa ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 2004., p 41.

²⁹ *Ibidem*. p. 12.

³⁰ RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M., *op. cit.*, p. 85.

Republicana. La creación de esta comisión responde al grave problema de la vivienda en Santa Cruz y las continuas protestas sociales del sindicato de inquilinos que fue muy activo en el periodo republicano.

Ya en 1931 Isabel González González, había denunciado la situación de las viviendas:

La vivienda es el tema que más urgentemente deben de tocar los socialistas, ellos que se preocupan de los problemas sociales.

Las casas baratas que tantas esperanzas hizo concebir a la clase proletaria; que no quede en una ilusión; los camaradas que estén en mi caso, esto es, que sean explotados por caseros sin escrúpulos son los que tienen que llevar a cabo un asunto de tanta importancia como el que nos ocupa.

La hacienda es estafada, pues siempre dicen que los alquileres son menos de los que en realidad son, y así, nunca consta que recibe el importe de los mismos. Somos los inquilinos estafados en nuestros modestísimos intereses, y no hay autoridad ni justicia ni dios que puedan hacerles cumplir.

Por lo que a mi respecta puedo decir que he agotado todos los resortes para que los dueños de la casa en que habito pongan el agua y el Alcalde no tiene (parece) la suficiente autoridad para obligar a un cacique como el de Oramas que cumpla con las ordenanzas municipales.(...) No tenemos agua, camaradas, y el alcalde no puede hacer que nos la ponga.

¡Ah, República y republicanos que no podéis con los carcas!

¡Ah, los concejales socialistas que tanto esperé de vosotros y nada habéis hecho a favor del pueblo sufrido...

El papel político de Isabel González como podemos ver fue realmente excepcional, alejándose de aquellas mujeres que participaron en política para la defensa de sus intereses privados, como era el caso de las militantes de la APA, Asociación Popular Agraria, o de aquellas que como hemos visto antes accedieron a la esfera política a través del requerimiento de las leyes, esto es, la obligación de las maestras a ser parte de la corporación municipal por ser las funcionarias más jóvenes de los ayuntamientos de Adeje, El Sauzal o Santiago del Teide.

- VISIÓN DE LAS MUJERES QUE DESEMPEÑAN CARGOS POLÍTICOS EN LA PRENSA ESCRITA DE LAS ISLAS

La llegada de las mujeres a la política isleña y las reformas republicanas de las que ya hemos mencionado someramente dejaron a su paso gran número de debates y reflexiones en los periódicos de las islas. En la prensa isleña se plasma el nuevo papel político y social que

comienzan a desempeñar las españolas, y más aún que por vez primera detentan mujeres canarias.

En el diario *Hoy*, encontramos un artículo en el que se plantean las líneas generales de las reformas llevadas a cabo por los gobiernos republicanos resaltando su incidencia en la vida de las mujeres, plantea este artículo una visión igualitaria entre mujeres y hombres comprendiendo que la lucha feminista nace de las justas reivindicaciones de las mujeres al vivir en una sociedad profundamente discriminatoria con su género, y cómo en el ámbito español, la cultura misógina y represiva que durante muchos años había calado hondo en muchas mujeres frenaba todo movimiento político de mujeres.

Hasta el advenimiento de la República, la mujer, políticamente, quedó siempre al margen de toda actividad. Los avances internacionales, sus aspiraciones y las sostenidas por el reconocimiento de sus derechos y libertades, aparecían a los ojos de la mujer española como algo absurdo impracticable dentro del concepto femenino nacional.

Un lastre de siglos, amasado con mil supersticiones, moldearon la conciencia de la mujer y al correr de los años las nuevas generaciones supieron de la huraña sequedad, de la rígida disciplina, de la dureza de un concepto femenino en que el hogar absorbía cuantas preocupaciones pudieran presentarse, limitada toda libertad y cercenado, por desconocido, todo derecho³¹.

Este artículo constituye una excepción clara en la prensa insular donde en la mayoría de los casos cuando se trata de analizar el papel político de las mujeres, los autores utilizan una pluma cargada de un rancio paternalismo, de una mordaz sátira y la burla descarada. Buena prueba de ello nos la brinda el artículo del diario *Hoy* en el que se entrevista a Concepción García Suárez, alcaldesa de Santiago del Teide. El periodista presenta a la nueva alcaldesa como si de un fenómeno circense se tratara, a la vez que deja claro en todo momento, que su llegada al poder no es algo merecido ni mucho menos sino que resalta como las Comisiones Gestoras que han llevado a los ayuntamientos a estas mujeres han sido algo totalmente circunstancial, y aunque esto es cierto, usa este argumento para invalidar la capacidad política de la maestra de Santiago del Teide, que como ya hemos dicho fue la única de las tres alcaldesas que tenía claramente definida su actuación política, que por supuesto fue frenada por los poderes facticos locales.

Desde un paternalismo que si no llega a ridiculizar, por lo menos, quita la dignidad a aquellas mujeres que por primera vez en las islas han llegado a ocupar cargos de

³¹«Las mujeres y la república» *Hoy*, nº 6, 29 de julio de 1932.

responsabilidad sin tener detrás una familia poderosa, ya que en el fondo del artículo subyace la idea de definir que la política es un serio asunto masculino.

¿Otra alcaldesa más? ¿Pero es que de esta vez se han propuesto volver locas a las mujeres?... Ya tenían bastante con el trabajo que su moderno «entretenimiento» ofrece. Ahora, alcaldesas, ¡Casi nada!... A las pobres maestras le han puesto (sic) una vara en la mano. Y ahí tienen eso...A uno, en el caso de ellas, le darían ganas de rompérselas en las costillas al primero que se le tropezara. Pero estas bellas y resignadas maestrillas nuestras la han aceptado filosóficamente. Y la novedad sigue hoy cuatro de los Ayuntamientos de esta provincia.

A nosotros esto no nos molesta. Al contrario. De los hombres tenemos nuestra opinión, que nos reservamos. Lo malo es que estas son Comisiones administrativas, y son los hombres los que todavía pagan, los que manejan el dinero en las casas- salvo honrosas excepciones-. Y al ser nombradas, si: muchas felicitaciones: “tenemos una alcaldesa guapísima”; “¡y muy buena persona!”... Pero cuando la alcaldesa diga: “Bueno; ahora vamos a recoger los cuartos que a cada uno le corresponde dar”; entonces cambian las cosas... No hay quién suelte una perra... ¡aunque la alcaldesa sea la más reciente “Miss Tenerife!”³²

Con un sentido más respetuoso e incluso más benévolo con las nuevas alcaldesas publica el mismo periódico un artículo en la columna “La flecha en el Blanco”, firmada por Sagitario, con el título *¡Señora o señorita alcaldesa...!* Resalta que la gestión de las mujeres tiene que ser eficaz al comparar los ayuntamientos con una familia amplia, desde la experiencia propia de reconocer las necesidades de los otros y otras, así como aprender desde la sociabilización femenina cuestiones referentes a la gestión efectiva de la economía de un hogar, las mujeres son aptas para aportar nuevas maneras de controlar la hacienda pública con un mayor éxito que el demostrado por los viejos políticos. En la última parte de su reflexión, Sagitario, advierte a las jóvenes políticas ante el riesgo de que las redes caciquiles que controlan el ámbito insular les impidan desarrollar sus propios programas políticos y les impongan participar en una farsa social, de esta manera se pone sobre el tapete una de las cuestiones más interesantes: cómo los viejos políticos tradicionales presentan a bombo y platillo a las nuevas alcaldesas como manera de plantear ante el gran público medidas que parezcan rupturistas y reformadoras pero que en la base dejen sin alterar el juego clientelar del poder en el archipiélago.

...Yo señoras y señoritas alcaldesas, empiezo a sentirme satisfecho. Y ya ven ustedes... Con esta fama de gruñón que me dan por ahí. Por que a mi me parece una alcaldesa algo muy serio y con mucho poder de eficacia. Administrar un Ayuntamiento, se me figura a mi algo así como administrar una familia un poco numerosa. Da la

³² «Santiago del Teide y su alcaldesa», en *Hoy*, 10 de febrero de 1933.

casualidad de que se trata de una familia que no suele estar bien avenida. Las alcaldesas encontrarán entre sus vecinos administrados todos los tipos de elemento familiar posible: el buen chico, el calaverote, el hijo dócil y el hijo descabalado. [...]

Lo que a mí me satisface es otra cosa. Yo estoy seguro de que ahora harán los ayuntamientos con mil pesetillas nada más, lo que antes se hacía con diez mil.

[...] Ahora, señoras y señoritas alcaldesas, un consejo de Sagitario: manden ustedes en las alcaldías, manden ustedes solas. Créanme. ¡Sean alcaldesas! Porque hay cada tiburón por ahí, nadando entre dos aguas...³³

En otros artículos aunque se valore la llegada de las mujeres a la política municipal, consecuencia de las conquistas sociales que cristalizan en la República, se acaba juzgando la labor de las autoridades femeninas a través de claros argumentos misóginos que bajo el tradicional prisma patriarcal se plantean de manera despiadada el tipo de mujer que debe dedicarse a la política y resaltando como las alcaldesas de esta provincia rompen con el estereotipo de “machona solterona” al ser jóvenes alcaldesas de las que alaban su juventud, su belleza, su modo de vestir, etc. Sin llegar a cuestionarse en ningún momento aptitudes o compromisos político-sociales que éstas pudieran tener³⁴.

Se echa en falta alguna referencia que desde articulistas femeninas celebrase la conquista de las mujeres del ámbito político, cuestión que resulta llamativa teniendo en cuenta la existencia en la provincia de Santa Cruz de Tenerife de un grupo muy significativo de canarias que desde las filas del movimiento obrero, principalmente, reclamaban para las mujeres igualdad de derechos

- CONCLUSIONES -

Podemos observar desde el estudio detallado de la llegada de las mujeres a la política local en la provincia de Santa Cruz de Tenerife como la Segunda República no llegó a calar con toda la fuerza que se pueda suponer en los juegos políticos tradicionales, puesto que la mayoría de las actuaciones públicas de mujeres fueron determinadas por el azar, al tratarse de las personas más jóvenes dentro del funcionariado que según la ley debían tomar parte en las Comisiones Gestoras de cada municipio. Por lo que su actuación política quedaba fuertemente restringida a

³³ *Hoy*, 8 de febrero de 1933.

³⁴ Zoilo, «Fémína, alcaldesa, fenómeno y signo de estos tiempos» en *Hoy*, 14 de febrero de 1933.

los poderes caciquiles de las islas. Además, su proyecto político suponía una continuación de su labor profesional como maestras.

Este aspecto es muy relevante ya que la labor social de los y las profesionales de la educación en el estado español durante la etapa republicana fue crucial, las maestras y maestros suponían un eslabón relevante en la idea de reforma social del estado republicano. Además el desempeño de su oficio las ponía en contacto con la realidad inmediata de los pueblos en los que trabajaban, conociendo las necesidades y principales demandas de la población. Esta experiencia propia como hemos visto en los casos de las maestras, a la par que alcaldesas, marcaba sus objetivos políticos concediendo a su programa propio gran valor práctico a la hora de mejorar las condiciones de vida de las clases desfavorecidas de sus municipios, como ellas se planteaban.

No obstante el hecho de que llegasen a cargos de representatividad política las mujeres supuso un hito que marcó a la sociedad de las islas. Desde las páginas de los diarios, por ejemplo, se debaten los pros y las contras de esta conquista política y social de las mujeres. En aquellos artículos en los que se apoyaba su llegada a la esfera política se medía su importancia basándose en planteamiento claramente patriarcales: su llegada a la política se veía como una extensión de la esfera privada: si eran buenas gestionando un hogar y preocupándose de una familia, entonces por qué no podían administrar positivamente un municipio.

Estos cambios, un tanto superficiales, enmarcan un caso excepcional, pero no por ello, menos importante: el de Isabel González González, mujer que llegó a ocupar una concejalía en la capital tinerfeña con el Frente Popular, respaldada por su trayectoria política y su compromiso con la clase trabajadora.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA DORTA, E.(2004) *TACORONTE. 100 años de Historia en Imágenes*.

AGUIAR GARCÍA, C.(2007) *El poder político en Tenerife: 1923-1945. Clientelismo, potencial económico y control social*. Trabajo de DEA inédito, Universidad de La Laguna,.

AGUIAR GARCIA, C. D. (2010) *El valle de la Orotava entre dos dictaduras (1923- 1945)*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.

AGUIAR GARCÍA, C. (2012) *La provincia de Santa cruz de Tenerife entre dos dictaduras (1923-1945). Hambre y orden*. Universidad de Barcelona.

ALCALÁ-ZAMORA y TORRES, N.(2002) *Los Defectos de la Constitución de 1931 y Tres años de Experiencia Constitucional*. Editado por Parlamento de Andalucía, Diputación de Córdoba, Cajasur y Patronato “Niceto Alcalá-Zamora y Torres”, Málaga.

- CARRERAS, A. (2003) *Historia económica de la España contemporánea*. Crítica, Barcelona.
- COMELLAS, J. L. (2002) *Del 98 a la Semana Trágica. Crisis de conciencia y renovación política*. ediciones Biblioteca Nueva, Madrid.
- COSTA MARTÍNEZ, J. (1973) *Oligarquía y caciquismo. Colectivismo agrario y otros escritos*. Alianza, Madrid.
- DUARTE, A.(1997) *La España de la Restauración (1875-1923)*. B Edicions Hipòtesi, Barcelona.
- FERNÁNDEZ BETHENCOURT, F.(1954.) *Nobiliario de Canarias*. (ampliada y puesta al día por una Junta de especialistas). Juan Régulo editor, La Laguna, Tomo II.
- HERMIDA MARTÍN, Y. y AGUIAR GARCIA, C. (2009) *Visibilizar la labor de las mujeres. Una cuenta pendiente de la historiografía canaria*. En XLVI Congreso Internacional de Filosofía Joven. Universidad de La Laguna, Tenerife.
- HERMIDA MARTÍN, Y. y AGUIAR GARCIA, C. D. (2010) "Mujeres ante el caciquismo: Consuelo Díaz Pérez y Concepción García Suárez, representantes municipales en el sur de Tenerife durante la Segunda República". II Jornadas de Historia del sur de Tenerife. editorial Llanoazur, Arona.
- HERMIDA MARTÍN, Y. (2012.) *Mujeres y cambios sociales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 1931-1975. Amas de casa, camaradas y marginadas*. Universidad de Barcelona. Ref
- IZQUIERDO GUTIÉRREZ, S. (2003) *Mujeres revolucionarias: Artículos publicados en el Semanario Espartaco*. Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.
- JACKSON, G. (1988) *La República española y la guerra civil*. Crítica, Barcelona.
- PAYNE, S. (1995) *La primera democracia española. La Segunda República (1931-1936)*. Paidós, Barcelona.
- RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. (2004) *Azucena Roja, camino de Octubre. La aparición del comunismo en Tenerife*. Artemisa ediciones, Santa Cruz de Tenerife.
- RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M.(2009) *Caciquismo y cuestión agraria en Tenerife (1890-1936)*. Ediciones Idea, Santa cruz de Tenerife.
- TUÑÓN DE LARA, M. (dir.). (1988) *La II República española. Bienio rectificador y Frente Popular, 1934-1936*. Siglo XXI, Madrid.
- VARELA ORTEGA, J. (dir.).(2001) *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Marcial Pons, Madrid.
- VILAR, P. (1986) *La guerra civil española*. Crítica, Barcelona.